



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1882/2019
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Coordinador de Evaluación de Procesos y Procedimientos Administrativos, dependiente de la Gerencia de Administración de la Gerencia General.
Del: 01/11/2019; Boletín Oficial 08/11/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2019- 56783077- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y
CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° EX-2017-14328090-APN-SRHYO#SSS, se tramita al Licenciado Juan Carlos PALUDI (DNI N° 10.400.668), en el cargo de Coordinador de Evaluación de Procesos y Procedimientos Administrativos, dependiente de la Gerencia de Administración de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III, a partir del 1° de abril del 2019.

Que por Nota N° NO-2019-55662000-APN-SG#SSS, el citado funcionario en el considerando precedente ha presentado su renuncia a partir del 30 de junio de 2019 en el referido cargo de Coordinador de Evaluación de Procesos y Procedimientos Administrativos, dependiente de la Gerencia de Administración de la Gerencia General de esta Institución, por lo que corresponde aceptar la renuncia a partir de la fecha solicitada.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° [1132](#) de fecha 13 de diciembre de 2018.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Juan Carlos PALUDI (DNI N° 10.400.668) a partir del 30 de Junio de 2019 en el cargo de Coordinador de Evaluación de Procesos y Procedimientos Administrativos, dependiente de la Gerencia de Administración de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese al nombrado funcionario la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el citado cargo en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Sebastián Nicolás Neuspiller.

